

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2017

En Arequipa, a los nueve días del mes de Enero del 2017, en el Salón de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, fueron presentes los integrantes del Consejo de Facultad Decano Dr. Luis Vargas Fernández; Jefe de Departamento, Magister Gabriel Torreblanca Lazo, Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, Mag Mauro Peri Taboada, Director de la Escuela Profesional de Derecho; los docentes principales doctores Julio Virrueta Revilla, y Alfredo Lovón Sánchez; los docentes Asociados Abogado José Suárez Zanabria y Dra. Ana María Amado Mendoza así como los señores María José Paredes Cuentas, José Adrián Carrasco e Himelda Jennyfer Lazo Pinto, por la representación del tercio estudiantil, con la finalidad de llevar cabo la sesión de Consejo de Facultad convocada para el día de la fecha y a efecto de tratar la agenda propuesta.

Existiendo el quórum requerido, el señor Decano Dr. Luis Vargas Fernández procedió a dar inicio a la sesión dejándose constancia que la Doctora Ana María Amado Mendoza actúa como Secretario

Juramento del señor Director de la Escuela Profesional de Derecho:

Se dio cuenta de la Resolución expedida por el señor Rector N° 23965-R-2016, por la que se nombra al Mag. Mauro Pari Taboada como nuevo Director de la Escuela Profesional de Derecho por el término de ley.

Por lo que el señor Decano procedió a tomarle el juramento de ley, bajo el cual prometió desempeñar leal y fielmente los deberes del cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho, recibiendo el aplauso y la felicitación de los señores Consejeros de Facultad y siendo incorporado a dicho Órgano de Gobierno. Seguidamente el Mag. Pari Taboada agradeció el gesto y las palabras de los señores Consejeros.

Informes y Pedidos:

1.-Tercer Concurso Internacional de Derechos Humanos:

El señor Decano dio cuenta de la participación de la Delegación estudiantil de la Facultad en el Tercer Concurso Internacional de Derechos Humanos organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Instituto Colombiano de Derecho Humanos y la Universidad Antonio Nariño, habiendo obtenido el segundo lugar.

De este hecho se ha puesto en conocimiento del Consejo Universitario quien acordó conceder felicitación pública tanto a los alumnos integrantes de la Delegación como a los docentes asesores.

2.-Dirección del Instituto Víctor Andrés Belaunde:

El señor Decano informó que ante la nueva observación por parte de Secretaría Académica, se ha dispuesto oficiar al despacho del señor Rector para la emisión de la correspondiente resolución nombramiento del Mag. Alfredo Lovón Sánchez como Director del Instituto de Investigación Víctor Andrés Belaunde.-

3.-Escuela Profesional de Derecho:

El señor Decano informó que en el desarrollo del semestre par de la Escuela Profesional de Derecho concluyó en forma satisfactoria dentro de los plazos establecidos por la Autoridad Universitaria; sin embargo la dificultad surgida como consecuencia de la licencia solicitada por el docente contratado Llerena Oviedo, se gestionó ante el

Vicerrector Académico la correspondiente autorización para la solución de este impase a cargo de los docentes Montes de Oca y Bustinza Siu.

3.-Ciclo de Capacitación:

El señor Decano dio cuenta haber recibido comunicación de la Oficina de Desarrollo Académico dando a conocer al implementación del Curso Taller Estrategias Activas para el Aprendizaje Universitario, conforme al calendario correspondiente.

Se informó que ya se había circularizado la invitación a los señores docentes de las Escuelas de Derecho y Ciencia Política y Gobierno.

4.-Escuela Profesional de Ciencia Política:

El señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Gobierno dio cuenta que el desarrollo de las actividades académico correspondiente al semestre par de la mencionada Escuela Profesional concluyó en forma satisfactoria y dentro de los plazos establecidos por la Autoridad Universitaria, y en cuanto a las dificultades que se presentaron con unos docentes respecto al reporte y número de evaluaciones ya fue solucionado en forma satisfactoria, por lo que no existe reclamo pendiente de solución.

Orden del Día:

1.-Segundas Especializadas:

El señor Decano dio cuenta que las especialidades programadas para el año 2016, ya habían culminado dentro de los plazos y compromisos contraídos en forma satisfactoria y era necesario adoptar la decisión pertinente respecto a las Segundas Especialidades a desarrollarse en el año 2017, haciendo presente que para nuevas Segundas Especialidades, debe recabarse autorización del SUNEDU, y teniendo en cuenta que está en trámite el proceso de licenciamiento de la Universidad, no sería posible, por ahora, implementar nuevas Segundas Especialidades; sin embargo se han elaborado los proyectos de Segundas Especialidades en Arbitraje y Contratación Pública y Segunda Especialidad Virtual en Derecho Procesal Laboral, por lo que se estimó necesaria ofertar las especialidades de Derecho Laboral y Gestión Legal, Derecho Procesal Constitucional y Administrativo y Derecho Procesal Penal que ya cuentan con la autorización correspondientes y se han desarrollado en anterior oportunidad.-.

Sometida a consideración del Consejo se acordó:

a.-Ofertar e implementar las especiales que a continuación se detalla, las mismas que cuentan con la respectiva autorización y registro: Derecho Laboral y Gestión Legal, Derecho Procesal Constitucional y Administrativo y Derecho Procesal Penal encomendándose al Coordinador de Segundas Especialidades, la labor de difusión e implementación de esta especialidades..

b.-Distribuir entre los señores Consejeros de Facultad, los Proyectos de Segundas Especialidades sobre Arbitraje y Contratación Pública y Versión Virtual en Derecho Procesal Laboral

2.- Pasantía del docente Mag. Saulo Peralta Francis:

El señor Decano dio cuenta de la invitación de que había sido objeto el docente Auxiliar Mag. Saulo Peralta Francis, para realizar una pasantía en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú, a cargo del docente Dr. Saulo Yensky Peralta Franzis, que ha formalizado la invitación correspondiente y pasantía que durará todo el semestre impar del 2017.

En tal sentido se ha solicitado informe al señor Jefe de Departamento Académico quien ha opinado favorablemente para que el referido docente participe en la pasantía en Derecho Internacional, por lo que sometía a consideración del Consejo de Facultad, para la autorización y licencia con goce de haber.

El Consejo acordó conceder la autorización correspondiente y dispuso elevar los actuados al despacho del Señor Rector para la formalización correspondiente y solicitar al despacho Rectoral licencia con goce de haber por el semestre impar 2017, debiendo en su oportunidad adoptarse las providencias del caso para el reemplazo en el dictado a las asignaturas a cargo del mencionado docente.

3.- Participación de estudiantes en los Concursos Nacionales e Internacionales:

El señor Decano dio cuenta que en el presupuesto para el año 2017 se había considerado una partida para esta clase de participación de alumnos en los diversos concursos a lo que nos formulan invitación a participar.

La docente Dra. Ana María Amado Mendoza, precisó los certámenes en lo que se iba a participar, por lo que era necesario gestionar ante la Autoridad Universitaria la asignación y autorización del desembolso de fondos para efectos de inscripción, participación y otros conceptos que deben efectuarse.

Sometido a consideración del Consejo se acordó aprobar la participación de la representación de estudiantes de la Facultad, en los siguientes certámenes:

Nacionales: Competencia de Litigación Oral; Competencia Yachay Lima PUCP y Taller sobre Derechos Humanos Víctor Andrés Belaunde Diez Canseco (organización y participación).

Internacionales: Moot Court (Washington); CEJA (Costa Rica); Competencia Sergio Ramírez (Méjico); competencia Instituto de Derechos Humanos en Bogotá Colombia; Competencia de Arbitraje; Picvet (Francia) e inscripción en WMoot Court 2018 (Washington)

4.- Proyecto de Convenio entre el Consultorio Jurídico Externo de la UCSM y el Centro de Conciliación y Arbitraje CECON Siglo XXI:

El señor Decano dio cuenta que la Coordinadora del Consultorio Jurídico Externo había tomado contacto con los Directivos del Centro de Conciliación Extrajudicial CECON Siglo XXI que cuenta con la respectiva autorización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, alcanzando un proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional y conforme al destalle que se precisa en dicho documento.

Sometido a consideración del Consejo, se acordó por unanimidad, distribuir entre los señores Consejeros de Facultad, el texto de dicho Proyecto para su revisión y sugerencias que consideren necesarias para mejorar el texto de dicho documento.

5.- Carga Lectiva y horarios 2017 Impar.

Los señores Decano y Jefe de Departamento dieron cuenta que la carga lectiva para el presente semestre la misma que fuera puesta en conocimiento de cada uno de los señores docentes de la Facultad y en tal sentido se había formulado los horarios tanto de las Escuelas Profesionales de Derecho como para Ciencia Política y Gobierno. Se tomó nota y se procedió a su aprobación por unanimidad.

6.- Aprobación de la Labor no lectiva de docente a tiempo completo:

El señor Decano dio cuenta que los docentes a tiempo completo en virtud de la Resolución N° 2310-CU-2013 deben presentar la documentación que acredite la labor realizada por los docentes a tiempo completo respecto de las actividades que les fuera encomendadas por la Autoridad correspondiente, en este caso del anterior Decano de Facultad.

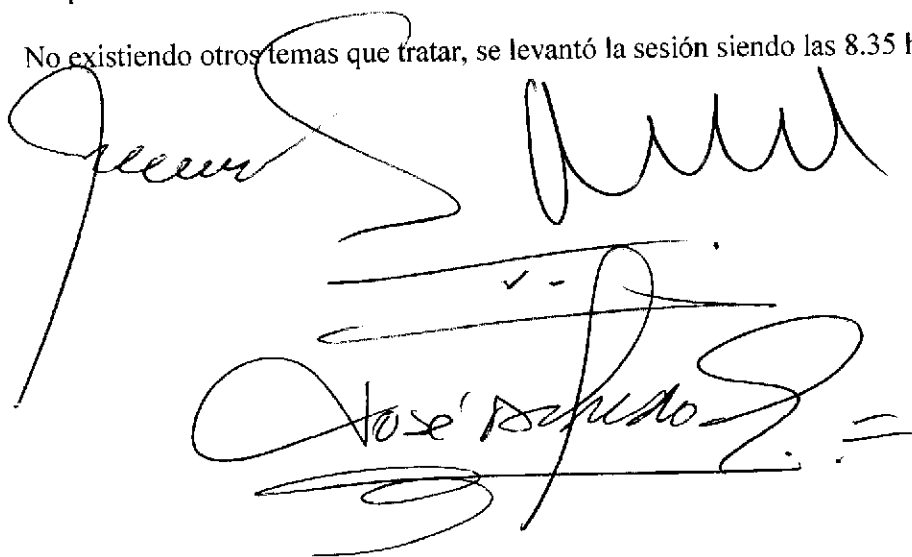
En tal sentido el Dr. Luis Vargas Fernández había cumplido con presentar la documentación correspondiente y respecto de la cual el señor Jefe de Departamento ha

emitido opinión favorable, por lo que se sometía a consideración del Consejo de Facultad, quien aprobó el informe y documentación presentada, debiendo elevarse la Despacho del señor Vicerrector Académico para el trámite correspondiente y demás fines.

7.-Vacaciones del Personal Administrativo.

Teniendo en cuenta que no se llevará a cabo el ciclo de Verano ni existe tramites pendiente de grados académico de Bachiller en Derecho ni titulación profesional y estando al informe de los Directores de las Escuelas Profesionales de Derecho y Ciencia Política y Gobierno, se acordó comunicar a la Oficina de Recursos Humanos así como al despacho del señor Vicerrector Administrativo que el personal de la administrativo de la Facultad, hará efectivo su período vacacional en el mes de Febrero del presente año.

No existiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las 8.35 horas



The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'Jesús'. To its right is another signature that looks like 'Juan'. Below these, there are several horizontal lines, some of which are crossed out with a diagonal line. At the bottom, there is a large, stylized signature that reads 'Jose' followed by a name that is partially obscured but seems to be 'Rodrigo'. There are also some illegible markings and lines below this signature.